

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-0971-2016
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 28/07/2016	Hora: 11:39:10.9... Folios: 0

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 131-0253 del 24 de marzo de 2012, se renovó **PERMISO DE VERTIMIENTOS** a la sociedad **TINTATEX S.A** con Nit 900.043.170-3, a través de su Representante Legal el señor **JAIRO ERNESTO CORREA SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 17333572, para los Sistemas de Tratamiento y Disposición Final de Las Aguas Residuales Domésticas y No Domésticas, en beneficio del predio identificado con FMI 018-96980, ubicado en la Vereda Belén del Municipio de Marinilla, por una vigencia de cinco (5) años.

Que por medio de Oficio Radicado N° 131-3342 del 17 de junio de 2016, la sociedad **TINTATEX S.A** a través de su Representante Legal el señor **JAIRO ERNESTO CORREA SANCHEZ** y la señora **GLORIA CRISTINA CORREA BOTERO** identificada con cédula de ciudadanía número 43091261 actuando en calidad de Apoderada, solicitan ante la Corporación **RENOVACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS** para Los Sistemas de Tratamiento y Disposición Final de Las Aguas Residuales Domésticas y No Domésticas en beneficio del predio identificado con FMI 018-96980 ubicado en la Vereda Belén del Municipio de Marinilla.

Que mediante Auto N° 112-0810 del 27 de junio del 2016, se dio inicio al trámite ambiental de **RENOVACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por la sociedad **TINTATEX S.A** a través de su Representante Legal el señor **JAIRO ERNESTO CORREA SANCHEZ** y la señora **GLORIA CRISTINA CORREA BOTERO**, para Los Sistemas de Tratamiento y Disposición Final de Las Aguas Residuales Domésticas y No Domésticas en beneficio del predio identificado con FMI 018-96980 ubicado en la Vereda Belén del Municipio de Marinilla.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.3.3.5.10, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite ambiental de **RENOVACIÓN DE PERMISO DE VERTIMIENTOS** presentado por la sociedad, la sociedad **TINTATEX S.A** con Nit 900.043.170-3, a través de su Representante Legal el señor **JAIRO ERNESTO CORREA SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 17333572 y la señora **GLORIA CRISTINA CORREA BOTERO** identificada con cédula de ciudadanía número 43091261 actuando en calidad de Apoderada, para Los Sistemas de Tratamiento y Disposición Final de Las Aguas Residuales Domésticas y No Domésticas en beneficio del predio identificado con FMI 018-96980 ubicado en la Vereda Belén del Municipio de Marinilla.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto Administrativo, con forme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyectó: Juliana Castrillón Zapata Fecha: 27 de julio de 2016/Grupo Recurso Hídrico *pl*
Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero *74*
Expediente: 15042087
Proceso: Trámites



CONTROROLADA

